

ACTA NÚMERO DOCE (12): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinticinco de Marzo de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada. A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO GOTERA, CONSIDERANDO: I.- Que de conformidad a los artículos 204 de la Constitución de la República y artículo 3 del Código Municipal, La autonomía del Municipio comprende: Elaborar sus tarifas de impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa. II.- Que en armonía con el artículo 7 de la Ley General Tributaria Municipal, Compete a la Asamblea Legislativa, crear, modificar o derogar Impuestos Municipales, a propuesta de los Concejos Municipales, mediante la emisión del decreto legislativo correspondiente. III.- Que consta, mediante petición escrita proveniente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Asamblea Legislativa de fecha 7 de enero del corriente año que se ha requerido de este Concejo Municipal – en relación a petición de Reforma a la Tarifa General de Arbitrios Municipales o adecuación de proyecto de nueva Ley de Impuestos Municipales – exprese cuál es su intención a fin de dar impulso a las acciones previamente realizadas. POR TANTO: En virtud de los argumentos antes planteados, este Concejo Municipal luego de haber escuchado la opinión técnica pertinente, de haber hecho la medición del impacto en las relaciones tributarias con los administrados, así como de analizar lo más conveniente a la buena marcha del gobierno local en lo concerniente al ejercicio de las potestades tributarias, en uso de sus atribuciones legales previamente señaladas, ACUERDA: 1.- Solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la honorable Asamblea Legislativa, dar impulso al proceso de: Reforma a la Tarifa General de Arbitrios Municipales de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, consistiendo este en lo siguiente: Deróguense los artículos 1 y 2; Deróguense el literal M, del numeral 2, del artículo 3; Deróguense el numeral 44 del Artículo 3. **2.-** Certifíquese y Comuníquese a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa a fin de impulsar el proceso.

ACUERDO NÚMERO DOS (02): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública LP-03/2019/FISDL/AMSGF PROYECTO: “REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL EN COLONIA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN” CODIGO 349630; el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: I) **Adjudicar** a la Empresa: **Supervisión y Construcción de Obras de Ingeniería Rivas Guevara, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que se

abrevia. “SUCONDIRG, S.A. de C.V.”, la ejecución del proyecto: “**Remodelación de Cancha de Fútbol en Colonia Vista Hermosa, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán**” Código 349630, por un monto de: **Doscientos Veintidós Mil Novecientos Treinta y Dos 08/100 dólares, (\$ 222.932.06 Dólares), IVA incluido.** Para un **Plazo de ejecución de Ciento Cinco (105) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio.** Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de DIEZ 17/100 Dólares, (\$ 10.17 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Scotiabank El Salvador, SA**, por compra de tres chequeras. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares, (\$ 750.00 Dólares), , del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a ISDEM, por compra al contado de las siguientes especies Municipales:

50 000 Tiquetes de Mercado de \$ 0.25 Ctvs. (\$ 750.00 dólares).

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54121.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta de Ahorro:** Monto de Apertura: CINCO 00/100 Dólares, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Fondo Municipal.** Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente:** Monto de Apertura: CINCO 00/100 Dólares, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Pago de Tributos.** Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente:** Monto de Apertura: CINCO 00/100 Dólares, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Fondo Municipal.** Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín

Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorizase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente**: Monto de Apertura: CINCO 00/100 **Dólares**, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera 5% de Fondos Fiestas**. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorizase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente**: Monto de Apertura: CINCO 00/100 **Dólares**, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Centro de Formación y Producción de la Mujer**. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorizase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente**: Monto de Apertura: CINCO 00/100 **Dólares**, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Pago a Renta**. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorizase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente**: Monto de Apertura: CINCO 00/100 **Dólares**, (\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Fondos Ajenos en Custodia**. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorizase al señor Tesorero Municipal, para la apertura en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, de una cuenta, conforme el siguiente detalle: Clase de Cuenta: **Cuenta Corriente**: Monto de Apertura: CINCO 00/100 **Dólares**,

(\$ 5.00 Dólares); Nombre de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Fondos en Reserva Municipal**. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO TRECE (13):: Autorízase la erogación por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 67/100 DOLARES, (\$ 484.67 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangué Municipal, los días 03, 10, 17, 24 y 31 de Marzo/2019, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

NOMBRES	CARGOS	MONTO
	Encargado de Revisar Ganado	\$ 84.68
	Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro	\$ 56.45
	Encargado Expedir Cartas de Venta	\$ 77.42
	Encargada Expedir Cartas de Venta	\$ 96.77
	Encargado Expedir Cartas de Venta	\$ 56.45
	Encargada Expedir Cartas de Venta	\$ 112.90

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 dólares, (\$ 340.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor _____, por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los días: 27 y 28 de Febrero/ 2019, 01, 04, 05, 06, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 25, 26, 27 y 28 de Marzo 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS ONCE 88/100 Dólares, (\$ 211.88 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Dutriz Hermanos, SA de CV**, por publicación de Convocatoria para participar en Licitación Pública N° 03/2019/AMSFG. Proyecto: **Obras de Mejoramiento en el Estadio Municipal de San Francisco Gotera, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.** Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-1-111-61599.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Autorízase la erogación por la suma de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES, (\$ 27.720.00 Dólares, del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Suministro de Agua a Diferentes Comunidades del Municipio de San Francisco Gotera, Año 2019”**. Facúltase al señor

Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 5.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61699. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA 75/100 Dólares, (\$ 13.560.75 Dólares, del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Taller de Dibujo y Pintura, San Francisco Gotera, 2019”**. Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ 5.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61603. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): En armonía con Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Comunal Jóvenes por Morazán, que se abrevia ADESCOJOM, Autorízase la erogación, por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 Dólares, (\$ 4.320.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de Aporte de la Municipalidad por medio de _____, para bonificar a Madres Cuidadoras del Centro de Atención Inicial de Colonia Las Flores, San Francisco Gotera; el monto será erogado por medio de 12 cuotas mensuales de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 Dólares, (\$ 360.00 Dólares), cada una, con la presentación del correspondiente recibo y liquidación mensual. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y NUEVE 20/100 Dólares, (\$ 39.20 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Suministros de Morazán**, por compra de sellos, codos y placa de asiento para reparar motosierra propiedad de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54301..

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO DIEZ 20/100 Dólares, (\$ 110.20 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a

Impresos de Morazán, Suministros de Morazán, por corte de papel y estuche de sello circular trodat. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54105, la suma de \$ 65.00 dólares y 19-9319-1-01-01-2-54114, la suma de \$ 45.10 dólares.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO NUEVE 00/100 Dólares, (\$ 109.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo celebrada el 25 de Marzo/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22): Autorízase la erogación, por la suma de SESENTA 00/100 Dólares, (\$ 60.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de tamales, colaboración para celebrar Fiesta Patronal en Caserío Los Romeros, Cantón El Triunfo. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23): Autorízase la erogación, por la suma de OCHENTA Y DOS 10/100 Dólares, (\$ 82.10 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo celebrada el 18 de Marzo/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 Dólares, (\$ 125.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Impresos de Morazán**, por elaboración de volantes promoción de iniciación de Talleres Vocacionales del CFPM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54105.

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25):: Autorízase la erogación por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 dólares, (\$ 222.22 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por servicio de transporte para retiro de paquetes alimenticios de Secretaría de Inclusión Social, de Bodega en San Rafael Cedros el 18 Marzo/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26):: Autorízase la erogación por la suma de CIENTO VEINTE 00/100 dólares, (\$ 120.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por transporte a personas a consulta oftalmológica en Hospital Santa Gertrudis, San Vicente, el día 28 de Marzo/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27):: Autorízase la erogación por la suma de SESENTA 00/100 dólares, (\$ 60.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a _____, por compra de panes para distribuir en Campaña Médica en instalaciones del DM-4. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28):: Autorízase la erogación por la suma de CINCUENTA Y DOS 50/100 dólares, (\$ 52.50 dólares), de Fondos Propios, en concepto de

pago a _____, por compra de almuerzos, para distribuir a participantes en Campaña de Limpieza desde el Desvío Las Brisas hasta Palo Blanco, Cantón El Norte, el 30 Mar/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares, (\$ 150.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a _____, por compra de toner para abastecer la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110- 54115. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán
Secretario Municipal